

CIRCULAR
N° 22-DG-DGPE-2016

**PARA: JEFES DE SEDES DIPLOMÁTICAS Y MISIONES PERMANENTES DE
HONDURAS EN EL EXTERIOR**

Cumpliendo instrucciones superiores, tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en ocasión de dar seguimiento a la circular No. 18-DG-DGPE-2016 de fecha 20 de junio de 2016, referente al envío de los informes mensuales de gestión.

En ese sentido tengo a bien solicitar su colaboración en los siguientes aspectos:

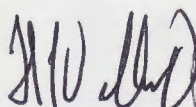
- Se reitera la solicitud de enviar el "Informe de Gestión de la Misión" durante los primeros cinco días del próximo mes.
- Mientras no se autorice un nuevo formato de Informe, se recomienda utilizar la plantilla actual, la cual puede ser modificada levemente en caso de ser necesario.
- Se solicita además, ir preparando el Informe de Gestión Anual que eventualmente será requerido para la Memoria Institucional de esta Secretaría.

Cabe mencionar, que los Informes son importantes para registrar el seguimiento de la política exterior de nuestro país; cumpliendo además, con diferentes propósitos institucionales y de gestión, no obstante, el no cumplimiento de este requerimiento básico (estipulado en la Ley del Servicio Diplomático y Consular) implica incurrir en "faltas menos graves" de acuerdo a la referida Ley, las cuales pueden conllevar sanciones.

Aprovechamos para reiterar el agradecimiento por toda la colaboración siempre oportuna que se recibe por parte del Servicio Exterior para el desempeño de las labores de esta Dirección General.

Alta y distinguida consideración.

Tegucigalpa M.D.C., 28 de julio de 2016.



Humberto López-Villamil Ochoa
Director General de Política Exterior